

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 10 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS  
**Sección:** 1010 - Dirección General de Medio Ambiente  
**Programa:** 160 - Gestión integral de playas y litoral  
**Funcional:** 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Este programa tiene como misión el pleno desarrollo de un sistema integral de gestión de las playas guipuzcoanas, con el objetivo de lograr una mejora de la calidad y la prevención y corrección de los impactos ambientales, sociales y económicos derivados de los usos que en ellas se desarrollan, así como por los efectos del cambio climático. Asimismo, cada vez más se está aplicando una visión integral sobre todo el litoral, no solo los arenales, buscando la colaboración entre los agentes implicados en su gestión.

### Diagnóstico de situación:

Las playas constituyen, además de valiosos ecosistemas, espacios de ocio y desarrollo de actividades diversas (deportivas, culturales, etc.) de gran frecuentación y muy valoradas por la ciudadanía. Además, forman parte de nuestra identidad, de nuestro patrimonio paisajístico y cultural y constituyen equipamientos esenciales en la oferta de las actividades turísticas y, por tanto, también resulta esencial su cuidado de cara a transmitir una imagen adecuada del territorio. Es necesario conjugar el garantizar unas buenas condiciones higiénico-sanitarias de las playas para el disfrute de las personas con la reducción de los impactos ambientales que provoca dicho uso. Son numerosos los agentes implicados en la gestión de las mismas y es preciso avanzar hacia un sistema que asegure las mayores cotas de calidad (condiciones higiénico-sanitarias de la arena y del agua, y de los servicios), el cuidado del medio ambiente, una eficiencia y economía de escala en todos los procesos implicados y un reparto equilibrado de las cargas.

### Descripción detallada de la necesidad:

Hay que dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Gestión Integrada de Playas de Gipuzkoa. Para ello será necesario seguir trabajando en el marco de la Mesa Territorial de Playas de Gipuzkoa, y desarrollando plenamente la gobernanza de agentes locales implicados así como convenios de colaboración, hacia un sistema integral de gestión y calidad de los arenales costeros bajo estándares de calidad acordados y normalizados.

### Población objetivo:

El conjunto de la población del Territorio.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos propios. Contratación de asistencias externas. Red de webcams. Red foral de videometría de playas de Gipuzkoa. Redes de vigilancia. Protocolos de actuación. Sistemas de gestión y certificación.

### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Gestión y realización de planificación, estudios, campañas, proyectos y planes, grupos de trabajo, convenios y contratación de servicios.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Playas limpias y con servicios adecuados. Reducción de impactos del uso de las playas. Playas adaptadas al cambio climático.

### Marco regulador del Programa:

Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. Normativa de régimen local. Legislación de costas. Legislación de accesibilidad. Marco europeo de protección del mar. Legislación administrativa general. Plan de gestión integrada de playas de Gipuzkoa

**ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO**

**Objetivo anual:** Gestionar de forma sostenible las playas y el litoral de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de playas con certificación de gestión de calidad y ambiental	Número	=	9,00	9,00	9,00	13,00
Nº de instrumentos (convenios, protocolos, mesa) de colaboración para la gestión sostenible de las playas-litoral	Número	=	3,00	3,00	4,00	12,00
Grado de ejecución de acciones del Plan de Gestión integrada de Playas	Porcentaje	=	21,53	23,00	25,00	75,00

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Actuación:**

Limpieza, vigilancia y gestión integral de las playas

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.085.084,00</b>	<b>165.000,00</b>		<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2023</b>	
<b>1.1 Acción</b> Limpieza y vigilancia	1.387.077,00	165.000,00		01/01/2020	31/12/2023	
<b>1.2 Acción</b> Impulso sistema de gestión y certificación integrado	12.359,00			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Monitorización: Explotación y mejora de la Red Foral de Videometría de playas	131.049,80			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.4 Acción</b> Campañas y acciones de información y sensibilización	138.009,00			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.5 Acción</b> Mantenimiento de red web cam de información estado playas	25.512,20			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.6 Acción</b> Convenios de colaboración con ayuntamientos costeros	306.359,00			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.7 Acción</b> Dinamización Mesa territorial de Playas de Gipuzkoa	24.359,00			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.8 Acción</b> Estudios y acciones de mejora de arenales y litoral	60.359,00			01/01/2020	31/12/2020	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la salud

**Descripción detallada de la necesidad:**

Gestión de playas para cuidado del medio ambiente y la salud

**Cuantificación:** 603,59 ( 0,03 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

En este programa se debe cuidar el aspecto de comunicación con las personas usuarias, así con los ayuntamientos costeros.

**Cuantificación:** 20.850,84 ( 1,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 12,50 % )	Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación
		Los anuncios en prensa y demás actos publicitarios se realizarán en las 2 lenguas oficiales.
5.1. Administración	( 37,50 % )	Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
		Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	( 37,50 % )	Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorias. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	( 12,50 % )	Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
		2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	63.590,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.588.494,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00		165.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	433.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.085.084,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>		<b>165.000,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.085.084,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>	<b>55.000,00</b>		<b>165.000,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		63.590,00				63.590,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.588.494,00		165.000,00		1.753.494,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		433.000,00				433.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>		<b>2.085.084,00</b>		<b>165.000,00</b>		<b>2.250.084,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>		<b>2.085.084,00</b>		<b>165.000,00</b>		<b>2.250.084,00</b>